



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 1

ACTA N.º 5610

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día veintisiete de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5608, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiuno de julio de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2003-70-1-54177.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1CP, SUPERFICIE: 14 ha
COMODATO CON LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Comunicar a la Intendencia Departamental de Florida las recomendaciones técnicas que obran de fs. 131 a 133 del presente expediente, fundamentalmente las vinculadas a: a) la asignación de personas responsables por parte de la IDF sobre la gestión, como interlocutores directos con la gerencia de la Oficina Regional de Florida; b) el reglamento para usuarios del parque Mangueras de los Artigas; c) la contratación de guardaparques o cuidadores que dependan directamente de la IDF; d) el registro de la totalidad del bosque nativo ante la Dirección General Forestal (MGAP); e) la plantación de especies nativas en la ribera del arroyo, en los sectores que presentan mayor afectación por erosión, según se indica a fs. 133 del presente expediente.-----

2º) Previo agregado al contrato de las condiciones establecidas en el informe elaborado por los servicios técnicos del Área Desarrollo de Colonias que obra de fs. 131 a 133, renovar el comodato suscrito con la Intendencia Departamental de Florida que tiene por objeto el padrón n.º 14.296 de la 9ª sección catastral del Departamento de Florida, que se corresponde con la fracción n.º 1CP de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, por un período de 5 años, dejándose constancia que cualquier incumplimiento respecto a los términos del comodato serán de exclusiva responsabilidad de la citada Comuna.-----

3º) Comunicar a la Intendencia Departamental de Florida la presente resolución.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00988.
GERENCIA DE REGIONAL SAN JOSÉ
SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Subrogar el cargo de gerente de la Oficina Regional de San José con la funcionaria ingeniera agrónoma Érica Martínez a partir del 01/08/22 y abonarle la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 3

diferencia salarial correspondiente entre su cargo presupuestal y el cargo a subrogar.-----

2º) La Gerencia General deberá informar en un plazo de seis meses respecto del desempeño de la funcionaria.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00119.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 336,951 ha
I.P. 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 511.379 (PAGO ANUAL)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 370,362 ha
I.P. 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 379.304 (PAGO ANUAL)
PABLO CARAM MURILLO, C.I. N.º 4.186.770-4,
ARRENDATARIO. APLICACIÓN DE RENTA DIFERENCIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a División Jurídica a efectos de informar respecto a la solicitud del colono Pablo Caram Murillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.186.770-4, en cuanto a la exoneración del pago de la renta diferencial de las fracciones núms. 33 y 34 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, durante el período en que no ocupó el cargo de Intendente del Departamento de Artigas.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01832.
CONTRATACIÓN DE UN AUDITOR O UNA
FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la Carta de Contratación de Servicios Profesionales que luce de fs. 1319 a 1331 del presente expediente, a firmar con la empresa RSM URUGUAY S.A. adjudicataria de la Licitación Abreviada Ampliada n.º 01/2022 para la contratación de servicios de auditoría en el INC.-----

2º) Designar al Secretario de Directorio Dr. Luis Lozano como referente del INC para interactuar con la empresa auditora, y al subgerente general Ing. Agr. Néstor Fariña y a los gerentes de las áreas Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Desarrollo de Colonias, Administración de Colonias y División Informática, como equipo de trabajo para interactuar con los auditores.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01327.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 148, SUPERFICIE: 28,9572 ha
I.P.: 196, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 85.949 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE BLADIMIR DIMITROFF SIERRA,
C.I. N.º 3.746.696-0, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución n.º 23 del acta n.º 5574 de fecha 20/10/21.-----
- 2º) Previa regularización de las medianerías existentes en el predio sin la autorización del INC, autorizar al colono señor Jorge Bladimir Dimitroff Sierra, titular de la cédula de identidad n.º 3.746.696-0, a transferir el arrendamiento de la fracción n.º 148 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, en favor de su esposa, señora Jacqueline Beatriz Alzamendi Zamora, titular de la cédula de identidad n.º 2.894.678-5.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00665.
REACONDICIONAMIENTO DE CELOSÍAS
DEL EDIFICIO DE CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Realizar un procedimiento de Compra Directa Ampliada para la contratación de una empresa que realice el acondicionamiento de celosías en las ventanas del edificio de casa central.-----
- 2º) Pase al Departamento Contrataciones, quien deberá coordinar acciones con la funcionaria Arq. Patricia Cotelo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01417.
FIDEICOMISO INC 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Procédase al archivo de las presentes actuaciones.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01375.
FIDEICOMISO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Procédase al archivo de las presentes actuaciones.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00649.
INFORME CAMPOS DE RECRÍA
LECHEROS, AÑO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00340.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 7, 17, 18 Y 24
SUPERFICIE TOTAL: 571,18 ha, I.P.: 107,5
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL CAPILLA DEL SAUCE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Estese a lo dispuesto por la resolución n.º 8 del acta n.º 5602 de 08/06/22.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 716.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 11,6214 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Pase al Departamento Agrimensura a efectos de anexar a la fracción n.º 3 de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, el área remanente de 6,6 ha resultante de la subdivisión del padrón n.º 49.357 (ex fracción n.º 2), generándose de esta forma una fracción de 18,2214 ha.-----

2º) Realizar un llamado a productores familiares o trabajadores rurales asalariados, interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, para la instalación de una unidad de producción familiar granjera, priorizándose a aquellos postulantes que integren familias en desarrollo.-----

3º) Comunicar a los aspirantes que el INC dispone de herramientas de crédito a efectos de la incorporación de infraestructura en el predio a adjudicar.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00672.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2A. DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado en el marco del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, para grupos de mujeres interesadas en el arrendamiento en carácter asociativo, de la fracción n.º 2A de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, para desarrollar propuestas productivas de carácter intensivo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01626.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 6-1, SUPERFICIE: 371,5689 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERA
NEY HUMBERTO MARÍN GONZÁLEZ,
C.I. N.º 3.473.408-5, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Ney Humberto Marín González, titular de la cédula de identidad n.º 3.473.408-5, propietario de la fracción n.º 6-1 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494, en cuanto a dejar sin efecto la multa establecida y las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC.-----
2º) Exonerar al referido colono de las obligaciones establecidas en el literal B) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, con la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889 de fecha 09/07/20.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01583.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 15,0 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 45.994 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO SEU PEDRO BANDERA LIMA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el grupo Seu Pedro Bandera Lima, integrado por los señores Juan Ojeda, titular de la cédula de identidad n.º 3.867.990-4, Raúl Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 3.285.869-5, Fileno Martins, titular de la cédula de identidad n.º 1.424.155-7 y Enrique Bandera, titular de la cédula de identidad n.º 2.764.255-0, que tiene por objeto la fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 8

2º) Hacer saber al colectivo que deberá hacer entrega de la fracción antes del 30/10/22, bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral que antecede.-

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00719.

ACORDONADO CON 2022-70-1-00509

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM

INMUEBLE N.º 527 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 91-1B, SUPERFICIE: 67,1745 ha

I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA,

RENTA SEMESTRAL: \$ 118.307 (PAGO SEMESTRAL)

JUAN MARCELO DÍAZ GARINO, C.I. N.º 1.885.007-9,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Marcelo Díaz Garino, titular de la cédula de identidad n.º 1.885.007-9, arrendatario de la fracción n.º 91-1B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 527.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto la construcción de los alambrados correspondientes, antes del 31/10/22.-----

3º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01339.

COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ

INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 467,9435 ha

LUIS ISMAEL MEYER SABORNIN,

C.I. N.º 3.429.392-6, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a efectos de actualizar el valor de tasación de la fracción n.º 1 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424.--

2º) Cumplido, vuelva al Directorio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de julio de 2022

ACTA N.º 5610

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80769.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 106,4381 ha, I.P.: 227
RAFAEL HORACIO TUCAT MEYER, C.I. N.º 3.601.774-4,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Rafael Horacio Tucát Meyer, titular de la cédula de identidad n.º 3.601.774-4, colono propietario de la fracción n.º 21 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, a arrendar dicho predio a los señores Joaquín José Cash Durán, titular de la cédula de identidad n.º 4.622.891-9, y Rafael Cash Durán, titular de la cédula de identidad n.º 4.027.677-2, por un plazo de dos años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----